



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/06/2025



Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala
31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

FIESTAS DE AIBAR / OIBARKO JIAK ABUZTUAK 15-20 DE AGOSTO SAN ROQUE



AIBAR / OIBAR

Código Seguro de Verificación: 43AA AALH XV3Y 7Q2R FK43

2025-BASES CONCURSO CARTEL FIESTAS SAN ROQUE

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.aibar.es/>

Pág. 1 de 4



BASES

1º. - Objeto:

El objeto del concurso es la elección de un cartel cuyo tema esté relacionado con las Fiestas Patronales de San Roque.

2º. - Categorías:

- Mayores de 18 años
- Menores de 18 años.

3ª.- Condiciones de las obras:

Ser trabajos originales e inéditos y no suponer en todo o en parte copia, plagio, recreación o variación de obras, de fotografías, de carteles o de pinturas publicadas de otros artistas en cualquier modalidad.

Se podrá utilizar cualquier técnica: óleo, acuarela, témpera, pluma, lápiz, ordenador y otras.

4ª.- Plazo de presentación:

Se iniciará el 12 de junio y finalizará el 10 de julio a las 14.00 horas. Se deberá presentar en las oficinas del Ayuntamiento (Plaza Consistorial Sancha de Aibar 1) en persona o por correo ordinario.

5ª.- Condiciones de presentación:

Los carteles podrán ser realizados en cualquier técnica. Tamaño:

- Mayores de 18 años: tamaño mínimo DIN A3
- Menores de 18 años: tamaño mínimo DIN A4

En el cartel deberá acompañarse el siguiente texto:

"FIESTAS DE AIBAR 2025
OIBARKO JAIK 2025
Del 15 al 20 de agosto Abuztuaren
15etik 20ra"

Y se incluirá el escudo oficial municipal que podrá ser solicitado por correo electrónico en ayuntamiento@aibar.es

Serán presentados sin firma de la persona autora.

El cartel deberá acompañarse de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra presentada y la categoría a la que concurre. En el interior se incluirá el





Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala
31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

nombre, apellidos, domicilio, teléfono, DNI y dirección de correo electrónico de la persona que participa o de su tutor/a.

6ª.- Premios:

- Mayores de 18: un único premio de 300 euros.
- Menores de 18 años: dos premios de 50 euros en material didáctico.

7ª.- Jurado:

Los carteles presentados se someterán a votación popular en la página web del Ayuntamiento (www.aibaroibar.org) durante los días 14 al 18 de julio donde, a su vez, serán expuestos mientras dure la votación.

De entre los dos carteles que consigan más votos en su correspondiente categoría el jurado elegirá el ganador. Dicho jurado estará compuesto por miembros de la Corporación así como otras personas que la Corporación designe para ello.

8º. - Propiedad de los derechos económicos de propiedad intelectual de las obras premiadas:

Mediante el pago de los premios, el Ayuntamiento adquiere los carteles ganadores y las personas autoras premiadas otorgan al Ayuntamiento la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada.

Se incluye la emisión y transmisión online de las obras y su puesta a disposición a través de las redes.

9ª.- Exposición de carteles presentados:

El Ayuntamiento se reserva el derecho a organizar una exposición con todos o algunos de los carteles presentados.

Las personas autoras podrán retirar sus carteles poniéndose en contacto con las oficinas municipales en el plazo de dos meses a contar desde la clausura de la exposición. Transcurrido dicho plazo sin retirarlas, se entenderá que renuncian a ellas en beneficio del Ayuntamiento.

10º. - Aceptación bases:

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las Bases y la conformidad con la decisión del jurado.





Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala
31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

11º. - Protección de Datos:

El Ayuntamiento garantiza el correcto tratamiento de los datos recogidos conforme a la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

Aibar / Oibar, 11 de Junio de 2025



Francisco Javier Martínez Aldunate.
Alcalde-Presidente

